

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-SM-40-2023-GRP-ORA-CS-AS-1**

Contratación del Servicio de Consultoría en General para llevar a cabo la Elaboración del proyecto de inversión denominado Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana de la Prolongación Av. Cáceres (Vía Colectora), desde la Av. Guardia Civil hasta Av. Progreso, del Distrito de Castilla Piura Piura

1. ACTA N° 3-2023-CS / AS-SM-40-2023-GRP-ORA-CS-AS-1

2. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, siendo las 10:50 horas del día 09 de noviembre de 2023, en la Oficina de Abastecimientos - Área de Procesos, sito en la Av. Chirichigno S/N - Urb. San Eduardo - Piura; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Oficina Regional de Administración N° 321-2023 GRP OR del 20 de Setiembre de 2023, para conducir el Procedimiento de Selección AS-N° **AS-SM-40-2023-GRP-ORA-CS-AS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación del Servicio de Consultoría en General para llevar a cabo la Elaboración del proyecto de inversión denominado Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana de la Prolongación Av. Cáceres (Vía Colectora), desde la Av. Guardia Civil hasta Av. Progreso, del Distrito de Castilla Piura Piura**

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : Señora. Luzmila Troncos Merino
Primer Miembro : Señor. Cristhians Link Iopez Vilela
Segundo Miembro : Señor. José Luis Chuquihuanga Yanayaco

4. DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la verificación en el Sistema SEACE V.3.0 y de acuerdo al Cronograma se han Registrado Electrónicamente SEIS (06) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20526035870	SAN CARLOS INGENIEROS E.I.R.L.	20/10/2023	Válido
2	20605163450	CARSOFI ECONOMIA E INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2023	Válido
3	10421865316	FAN FIESTAS MARTIN FRANCISCO	23/10/2023	Válido
4	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	27/10/2023	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
5	10166987267	QUINONES TROYA LUIS RODOLFO	28/10/2023	Válido
6	10412348236	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	30/10/2023	Válido

5. DETALLE DE LOS POSTORES:

Se puede evidenciar en el Aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Entidad convocante GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura AS-SM-40-2023-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria 1
Objeto de contratación Servicio
Descripción del objeto Contratación del Servicio de Consultoría en General para llevar a cabo la Elaboración del proyecto de inversión denominado Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana de la Prolongación Av. Cáceres (Vía Colectora), desde la Av. Guardia Civil hasta Av. Progreso, del Distrito de Castilla Piura Piura
Número de Contratación REGION PIURA-2023-953

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado	Folios
1	10411639610	CONSORCIO CACERES	02/11/2023	22:21:29	Valido	490

Acto seguido, se procede con la revisión del contenido de la única oferta del mencionado postor, y con la revisión de las misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los TDR previstos en las bases.

Luego de realizada la calificación y evaluación y de la propuesta presentada, el resultado final del Procedimiento de Selección se muestra en los Cuadros Anexos adjuntos que forman parte de la presente acta el comité concluye:

6. DETALLE DE LA PROPUESTA ADMITIDA:

Se procedió a la verificación de la presentación de la documentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo N° 52 del Reglamento.



Documentación de Presentación Obligatoria		Postor
Documentos para la admisión de la oferta	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si
	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si
	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si
	Declaración jurada de la prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	Si
	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Si
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	Si
	PROPUESTA	
	ADMITIDA	



7. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Se procede a la verificación de la presentación de la documentación facultativa indicados en la sección específica de las bases.

<p>Documentación de Presentación Facultativa</p>	<p>CONSORCIO CACERES conformado por (QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA / ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO con RUC 10411639610 / 10412348236)</p>
<p>Presenta</p>	<p>Presenta</p>
<p>a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad</p>	<p>No Presenta</p>
<p>b) Solicitudes de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°13).</p>	<p>Presenta</p>

8. CALIFICACION DE LA OFERTA:

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar la oferta del único verificando que cumpla con la calificación:

<p>REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	<p>CONSORCIO CACERES conformado por (QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA / ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO con RUC 10411639610 / 10412348236)</p>
<p>CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION</p>	<p>Cumple / No Cumple Si Cumple</p>
<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p>	<p>Si Cumple</p>
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>Si Cumple</p>



GOBIERNO REGIONAL PIURA

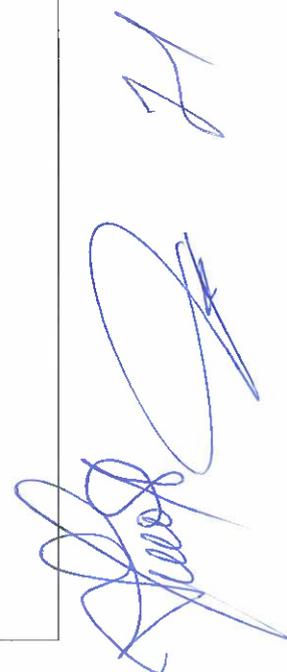
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO CACERES conformado por (QUINONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA / ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO con RUC 10411639610 / 10412348236)
FORMACION ACADEMICA	Si Cumple
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Si Cumple
0102 Equipos de Computo (escritorio y/o Laptop) 01 Impresora a (Color) 01 Estación total Precisión 2" (Calibración ≤06 Meses) 01 Contar con Software originales de diseño (S10, AUTOCAD, Misproyect)	Si Cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si Cumple
PROPUESTA	CALIFICADA

9. EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar la oferta del único verificando que cumpla con la calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CACERES conformado por (QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA / ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO con RUC 10411639610 / 10412348236)
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 534,000.00 (Quinientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p>	<p>70 puntos</p> <p>M >= 534,800.00:</p> <p>M >= 300,000.00 y < 534,000.00: 60 puntos</p> <p>M > 180,000.00 y 300,000.00: 50 puntos</p>	<p>Cumple / No Cumple</p> <p>Si Cumple</p>
<p>METODOLOGÍA PROPUESTA</p>		<p>Cumple</p>



10. EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS :

Acto seguido se procede a la Apertura de la Oferta Económica de los postores que superaron la evaluación técnica.

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	
	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO CACERES conformado por (QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA / ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO con RUC 10411639610 / 10412348236	S/ 171,000.00	100

Se procedió a la asignación de puntaje a la oferta según el siguiente detalle:

N° ITEM	NOMBRE POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	C1=0.80 (PT)	PUNTAJE ECONÓMICO	C1=0.20 (PE)	PUNTAJE TOTAL (PT+PE)	BONIFICACIÓN MICROEMPRESA 5% (ANEXO N° 11)	PUNTAJE MÁS BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO CACERES conformado por (QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA / ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO con RUC 10411639610 / 10412348236	100.00	80.00	100.00	20.00	100.00	00	00	1

11. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Como consecuencia del resultado final, este Colegiado otorga la **Buena Pro**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	
POSTOR GANADOR	CONSORCIO CACERES conformado por (QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA / ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO con RUC 10411639610 / 10412348236.
RUC	10411639610 - 10412348236
DOMICILIO LEGAL	URB NICOLAS GARATEA MZA 121 LOTE 12 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE SANTA ANCASH
MONTO TOTAL ADJUDICADO	S/ 171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES CON 00/100 SOLES)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce en la fecha de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que en su inciso 64.1 a la letra dice: Cuando se hayan presentado dos(2) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. **En el caso de Adjudicaciones Simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el Plazo es de Cinco (5) días hábiles.**

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:55 horas de la misma fecha se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por el Comité de Selección.



SEÑORA. LUZMILA TRONCOS MERINO
(Presidente Titular)
RORA N° 320-2023/GOB.REG.PIURA-ORA,



SEÑOR. CRISTHIAN LINK LOPEZ VILELA
(Miembro Titular)
RORA N° 320-2023/GOB.REG.PIURA-ORA



SEÑOR. JOSÉ LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO
(Miembro Titular)
RORA N° 320-2023/GOB.REG.PIURA-ORA